San Juan de Pasto, 22 de abril de 2019

545 - 19

CONCEJO MUNICIPAL – PASTO
RADICACION No. 350
Día: 22 ABR 2019 4F.
Hora: 5:10 PM
Recibió:

Doctor
FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES
Presidente y demás Concejales
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial saludo.

Adjunto al presente remito a usted, para su revisión la exposición de motivos del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
Contralor Municipal de Pasto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presentamos el marco jurídico que justifica el incremento salarial del personal adscrito por carrera administrativa, provisionalidad y/o libre nombramiento y remoción, a la Contraloría Municipal de Pasto teniendo en cuenta directrices del Gobierno Nacional, Acuerdo Laboral e Impacto Fiscal a las finanzas de la entidad.

El artículo 53 de la Constitución Política de Colombia establece los principios mínimos fundamentales en materia laboral, dentro de los cuales está el de movilidad que es el que permite que todo trabajador tenga la posibilidad de incrementar su Asignación Básica Mensual, con el propósito de garantizar que la remuneración sea justa y en todo caso proporcional a la cantidad y calidad del trabajo.

De igual manera, la Corte Constitucional mediante la sentencia T- 012-07 dispone: "*La condición de la movilidad del salario no es predicable exclusivamente del salario mínimo, sino que cobija a toda clase de remuneración, en el entendido de que ésta constituye la garantía para el trabajador del mantenimiento del poder adquisitivo de su salario. Es por ello que la falta de incremento del salario de los trabajadores atenta directamente contra este principio constitucional*".

Que es facultad de los Municipios el señalamiento de las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos en sus dependencias.

Que el articulo 313 numeral 6 de la Constitución Política de Colombia, señala como función de los Concejos Municipales, determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 309 de febrero 19 de 2018, actualmente vigente, mediante el cual fija los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales determinados en el artículo 7º así:

NIVEL JERÁRQUICO	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
DIRECTOR	$ 13.152.443
ASESOR	$ 10.513.161
PROFESIONAL	$ 7.344.289
TÉCNICO	$ 2.722.574
ASISTENCIAL	$ 2.695.559

Que el artículo 8° ibídem establece: "Ningún empleado público de las entidades territoriales podrá percibir una asignación básica mensual superior a los límites máximos establecidos en artículo 7° del Decreto señalado.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 160 de 2014, por el cual se reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos y en el parágrafo 2o. del artículo 5° permite efectuar negociación y concertación en materia salarial.

Que en el artículo 10° del Acuerdo Laboral suscrito en el año 2015 entre la Contraloría Municipal de Pasto y el Sindicato de Servidores Públicos de los Órganos de Control ASDECCOL, (debidamente reconocida por el Ministerio de Trabajo con Personería Jurídica No 001863 del 8 de Julio de 1996) se acordó que los incrementos salariales de una vigencia a otra serian negociados y concertados.

Que en reunión sostenida el 15 de marzo de 2019 entre los representantes negociadores del Sindicato de Servidores Públicos de los Órganos de Control ASDECCOL y el Contralor Municipal de Pasto se concertó que el incremento para las asignaciones básicas para los funcionarios de los Niveles Directivo, Asesor, Profesional y Asistencial de la Contraloría Municipal de Pasto será del 5.5%.

Que el incremento negociado y concertado con la Organización Sindical de los servidores públicos no desborda las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en el artículo 7° y 8° del Decreto 309 de 19 de febrero de 2018.

Que el incremento concertado del 5.5% está respaldado por apropiación presupuestal suficiente y su impacto fiscal es sostenible para la vigencia 2019,

para este fin se allega certificado presupuestal para el año 2019 expedido por la Tesorera de la Contraloría Municipal de Pasto.

Bajo las anteriores premisas, dejo a consideración de los Señores Concejales del Municipio de Pasto el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL VIGENCIA 2019 PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO" solicitando desde ya su valioso acompañamiento en el trámite del proyecto Acuerdo.

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
Contralor Municipal de Pasto

PROYECTO DE ACUERDO
No DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Fíjese la escala salarial para los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Pasto, en cargos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y provisionalidad, para la vigencia 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS. Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la Contraloría Municipal de Pasto a los cuales se refiere el presente acuerdo, se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos: DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL.

ARTÍCULO TERCERO. Para establecer la escala salarial, se tendrá en cuenta el grado de responsabilidad del funcionario en las distintas categorías de empleos de la Contraloría Municipal de Pasto, así:

ESCALAS SALARIAL PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONALIDAD: AÑO 2019

NIVEL JERÁRQUICO	LIMITE MÍNIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL $	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL $
DIRECTIVO	4.233.473	4.233.473
ASESOR	3.225.502	3.225.502
PROFESIONAL	2.282.043	2.415.094
TÉCNICO	1.597.236	1.750.482
ASISTENCIAL	1.034.108	1.550.139

ESCALA SALARIAL PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONALIDAD SEGÚN GRADO PARA EL AÑO 2019

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	SECRETARIO	ASISTENCIAL
01	4.233.473					
01		3.225.502				
04			2.415.094			
03			2.330.430			
02			2.300.185			
01			2.282.043			
02				1.750.482		
01				1.597.236		
03					1.550.139	1.550.139
02						1.292.124
01						1.034.108

ARTÍCULO CUARTO. - La asignación salarial del Contralor Municipal de Pasto, será igual a la fijada para el Alcalde Municipal de Pasto en la vigencia 2019, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 617 del 2000.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de Sanción y Publicación y tendrá efectos a partir del primero (1) de enero del año dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los ( ) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO P
Secretario General

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
Contralor Municipal de Pasto

San Juan de Pasto 22 de abril de 2019

CERTIFICACION:

El suscrito Profesional Universitario G- 02 con funciones de Contador de la Contraloría Municipal de Pasto, con tarjeta profesional vigente No 19773-T expedida por la Junta Central de Contadores sede la ciudad de Bogotá, certifica que, en el presupuesto de la Contraloría Municipal de Pasto, existen los recursos disponibles para cubrir el incremento salarial de los funcionarios de la entidad para la vigencia 2019.

JESUS ARMANDO PALACIOS AGUIRRE
Profesional Universitario G 02
C.C. No 12.965.247 Pasto
T.P. No 19773-T